



ACTA DE SESIÓN ORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO DE LA UNIVERSIDAD JOSÉ CARLOS MARIÁTEGUI, DE FECHA 08 DE ABRIL DE 2021

Siendo las 08:30 horas, del día jueves 08 de abril de 2021, reunidos a través de la modalidad Virtual – Plataforma Microsoft Teams, se dio inicio a la Sesión Ordinaria convocada para la fecha, bajo la Presidencia del Rector de esta Casa Superior de Estudios, Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, y la asistencia de los siguientes consejeros: el Vicerrector de Investigación, Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela; el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves; la Directora de la Escuela de Posgrado, Dra. Dora Amalia Mayta Huiza; la Representante de Estudiantes: Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera; y, el Representante de Graduados: Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

No asistieron: el Vicerrector Académico, Dr. Iván Vladimir Pino Tellería (por encontrarse haciendo uso de su período vacacional); el Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio.

Actuó como Secretaria de Consejo Universitario, la CPC. Daria Beatriz Reymer Morales, en su calidad de Secretaria General Adjunta de la Universidad José Carlos Mariátegui;

CONSTATACIÓN DE QUORUM:

Constatado el quorum reglamentario con un total de siete (07) consejeros universitarios, el señor Presidente dio inicio a la Sesión Ordinaria.

AGENDA.

I. Lectura de Actas.

El Secretario General de la Universidad, solicita la aprobación del Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de marzo de 2021; considerando que copia del Acta, ha sido previamente entregada a cada uno de los consejeros; por lo que, sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar el Acta de la Sesión Extraordinaria de Consejo Universitario de fecha 04 de marzo de 2021.

II. Informes.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, informa:

- ✓ Que, el 10 de abril de 2021, culmina la designación del Dr. Guido Elar Ordoñez Carpio, como Decano de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, del cual tiene conocimiento que se realizará las elecciones en sesión de Consejo de Facultad de Ingeniería y Arquitectura, convocada para el día de hoy a las 10:00 a.m., a fin de designar al nuevo Decano; así mismo, expresa su preocupación respecto a la decisión del Decano, quien tenía conocimiento que hoy se llevaría a cabo la sesión de Consejo Universitario; sin embargo, comunicó que no participaría de la presente sesión, decisión que pone en dificultades al desarrollo de la presente agenda; también, indica su desacuerdo con respecto a la actitud del Decano, precisando que se remitió los oficios con la debida anticipación y considerando que existen varios puntos en la agenda de competencia de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura.
- ✓ Sobre los procesos legales que se están llevando actualmente:
 - Que, a raíz de la denegatoria del licenciamiento de la Universidad, se presentó a nivel del Poder Judicial una demanda contencioso administrativa, presentado el día 16 de noviembre de 2020, en la ciudad de Lima (donde se encuentra la Sede de SUNEDU); el 04 de diciembre de 2020, se admitió la demanda, la cual ha seguido su curso y la audiencia se llevó a cabo el 25 de febrero de 2021, en el cual estuvo presente el abogado que contrató la Universidad, Abog. Pedro Arturo Cueva Casanova de la ciudad de Lima; con fecha 26 de febrero de 2021, la sentencia de primera instancia se declara infundada la demanda interpuesta por la Universidad; el 09 de marzo de 2021, se ha puesto el recurso de apelación contra la sentencia de primera instancia, y el 11 de marzo de 2021, se ha concedido el recurso de apelación; por lo expuesto, ante esta situación se está a la espera que en esta segunda instancia que es en la Corte Superior, el recurso de apelación sea fundada.
 - Que, el proceso con la Universidad Nacional de Jorge Basadre de Grohmann, después de que hubo la participación de la Procuraduría Nacional de Bienes Públicos, en el cual salió una sentencia que estaba en contra de los terrenos que la Universidad tiene en el Campus San Antonio, y la Pampa Inalámbrica, hubo un informe verbal acerca del proceso que se está llevando en el Poder Judicial, y



se ha interpuesto el Recurso de Apelación, contra la sentencia que declaró fundada la demanda de la Procuraduría Nacional de Bienes Públicos; que el Juzgado Civil, aún no ha elevado el expediente a la sala mixta como corresponde, indicando que hay una demora administrativa y en vista de estas restricciones se ha dilatado los actuados que solicitan que pasen a la sala mixta superior y en esa instancia se deberá realizar el seguimiento, para que en efecto este tema se resuelva a favor de la Universidad.

o Que, el proceso de la Quebrada del Cementerio (por invasión en los terrenos de la Universidad), en febrero de este año, la Universidad ha sido notificada por el Tercer Despacho de la Fiscalía Penal de Mariscal Nieto, mediante el cual dispone que no procede formalizar y continuar con una investigación preparatoria en contra de las personas Sra. Verónica Salamanca y Sra. Maritza Chura, personas que fueron identificadas en el momento que hubo la invasión, por parte de la policía; por lo que, simplemente ellos han considerado que no hay motivos de formalizar con una investigación a estas dos personas; así mismo, se ha presentado un recurso de queja el día 10 de marzo de 2021, de acuerdo a la conversación realizada con el Abog. Ivan Bedoya Salazar (quien está llevando el caso), y el 11 de marzo de 2021, se ha recibido un correo electrónico del Tercer Despacho de Investigación, en el cual señala que está considerando este recurso de apelación que se ha presentado; sin embargo, desde esa fecha no ha avanzado el proceso y se está a la espera de que el Fiscal Superior se pronuncie sobre el recurso de apelación presentado.

✓ Que, se ha recibido un documento de la Asociación de Universidades del Perú – ASUP, en el cual nos dan a conocer algunos proyectos de ley que están en el congreso, en relación al tema de universidades no licenciadas, del cual hay un proyecto que ha presentado un congresista, el Proyecto de Ley N° 6888-2020, que pretende modificar la décima segunda disposición complementaria de la Ley Universitaria 30220, con el objetivo que las universidades asociativas, como es el caso de esta universidad, en cuanto a sus bienes, como no han licenciado pasen al estado y para ello este proyecto está proponiendo que se conforme una comisión reorganizadora que tenga facultades para disponer de los bienes de las universidades asociativas, como miembro de esta comisión que tendría el carácter parecido al de la ANR, está proponiendo que sea la Asociación Nacional de Universidades Públicas del Perú – ANUPP; por lo que, la ASUP, ha pedido opinión legal sobre el tema, dicho documento se ha derivado a los docentes ordinarios de esta Casa Superior de Estudios, y también se ha compartido con la universidades no licenciadas; así mismo, señala que se ha elaborado el documento con la opinión respectiva, con apoyo de la Oficina de Asesoría Legal, planteando lo mismo que la ASUP, en el cual considera que no le correspondería a la ANUPP, ser miembro de la comisión organizadora (ya que no podría ser juez y parte). En resumen, lo que están buscando es que los bienes no queden en las universidades privadas, y lo que la ASUP está considerando, es que cada Universidad con la autonomía que posee, conforme una comisión organizadora para evaluar la situación y la proyección hacia delante del no licenciamiento, teniendo en cuenta la cantidad de estudiantes que no logran la continuidad de sus estudios universitarios.

✓ Que el día domingo 11 de abril de 2021, son las elecciones presidenciales; ante ello, la ONPE, ha solicitado el apoyo con las instalaciones de la Universidad, para la instalación de las mesas de sufragio, del cual se están realizando las coordinaciones pertinentes.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, informa:

✓ Que, de acuerdo a una Resolución de Decanato y a un acuerdo de Consejo de Facultad, y ante los reclamos por parte de los estudiantes, el personal administrativo de la Facultad de Ciencias, Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, a partir del día lunes 12 de abril de 2021, reanudarán su trabajo en forma presencial (por motivos del proceso de matrículas); sin embargo, el día 07 de abril de 2021, la Ing. Yaquelin Nancy Velasquez Espinoza, y la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, se han apersonado a las oficinas de la Facultad sin previo aviso, a tomar fotografías, causando malestar al personal y a su persona.

Cuestión Previa: El señor Presidente, indica que la Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio, y el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representantes de Estudiantes, se han incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, informa:

✓ Que, actualmente en la Facultad de Ciencias de la Salud, se está llevando a cabo la recuperación de horas prácticas de los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II, del cual se ha tenido algunos inconvenientes como la apertura del sistema y aula virtual, por motivos de que es la primera vez que se realiza en la Universidad; sin embargo, ya los estudiantes están por culminar con los exámenes de la segunda unidad.



- ✓ Que, en la anterior sesión de Consejo Universitario, se aprobó el cronograma del Semestre Académico 2021-I, para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud, del cual realizado el análisis se encontró que falta precisar dos temas, respecto al trámite de ampliación de créditos y cursos autofinanciados, ello en razón a que los estudiantes culminarán la recuperación de horas prácticas en el mes de abril; por lo que, remitirá para la próxima sesión de Consejo Universitario las resoluciones respecto al tema, para su evaluación y determinación.
- ✓ Con respecto a lo indicado por el Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, referente a la visita de la Ing. Yaquelin Nancy Velásquez Espinoza, y la Ing. Jaqueline Johanna Revilla Guzmán, a la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, informa que el mencionado personal, tienen el cargo de Presidenta y Vice Presidenta, respectivamente, del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; por lo que, solicita que cuando se trate el tema se invite al personal antes citado para la sustentación respectiva.

La Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, informa:

- ✓ Que, existe demora en la entrega de documentos para solicitar los trámites de Cursos en Paralelo y Cursos Autofinanciados; así mismo, señala que la Oficina de Economía y Finanzas, no están contestando las llamadas telefónicas que realizan los estudiantes.

Cuestión Previa: La Secretaría General Adjunta, confirma que la Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio, y el Sr. José Gonzalo Maquera Caso, Representantes de Estudiantes, se han incorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

El Sr. José Gonzalo Maquera Caso, informa:

- ✓ Que, existe problemas en la matrícula en el Semestre Académico 2021-I (V ciclo), de los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad.
- ✓ Que, ha realizado una encuesta, y ha podido constatar que en la Filial Ilo, se está atendiendo mejor a los estudiantes que en la Sede Moquegua.
- ✓ Que, existe dificultades en la matrícula para el Semestre Académico 2021-I, de los estudiantes del VIII ciclo, debido a que no cumplen con el requisito de inglés.
- ✓ Que, existen problemas en el aforo del aula virtual, lo cual impide que otros estudiantes puedan matricularse.
- ✓ Que, existe deficiencias en la atención a los estudiantes por parte de las oficinas de la Universidad de la Sede Moquegua. (debido a que no contestan las llamadas telefónicas).
- ✓ Que, existe problemas con el pago del fraccionamiento en el banco, por parte de algunos estudiantes de esta Casa Superior de Estudios.
- ✓ Que, es necesario conocer los presupuestos asignados a la Sede Moquegua y a la Filial Ilo; así como, los reportes del trabajo realizado por parte de los Docentes Ordinarios, y el Personal Administrativo de esta Casa Superior de Estudios.
- ✓ Que, es necesario conocer en qué situación está el trámite para la ampliación de los tres años a favor de la Universidad y el tiempo de cese de la misma.

La Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio, informa:

- ✓ Que, es necesario conocer sobre el trámite para la ampliación de los tres años.
- ✓ Que, existe deficiencias en la atención a los estudiantes por parte de las oficinas de la Universidad de la Sede Moquegua. (debido a que no contestan las llamadas telefónicas).

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, informa:

- ✓ Que, existen egresados de esta Casa Superior de Estudios, de la Filial Ilo, que han tramitado documentos para autenticación (certificados y grados de bachiller), los cuales no han sido atendidos a la fecha.
- ✓ Que, es necesario conocer sobre la solución de la problemática de los cursos de actualización (profítulos).



- ✓ Que, existe problemas en la matrícula en el Semestre Académico 2021-I, de los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad y Derecho.

III. Pedidos.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021, Versión 01. Oficio N° 027-2021-OPLA-UJCM. Exp. 768-V-R-UJCM.
2. Determinar los miembros de jurado para las sustentaciones de tesis de las diferentes Carreras Profesionales de la UJCM. Oficio N° 0130-2021-R-UJCM.
3. Se trate sobre el acuerdo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, referente al Protocolo de Seguridad para el retorno progresivo de labores presenciales de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 001-2021-CSST/UJCM. Exp. 1074-V-R-UJCM.
4. Se trate sobre el acuerdo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, referente al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19, en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 002-2021-CSST/UJCM. Exp. 1075-V-R-UJCM.
5. Se trate sobre la contratación de personal especialista para el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La adenda al contrato de personal administrativo para el Vicerrectorado de Investigación. Oficio N° 078-2021-VRI/UJCM. Exp. 1094-V-R-UJCM.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. Se trate las propuestas para la adquisición de Base de Datos de Biblioteca Virtual. Oficio N° 0320-2021-VRA./UJCM. Exp. 1090-V-R-UJCM.
2. La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 093, 094 y 095-2021-CFAIA-UJCM. Oficio N° 0340-2021-VRA./UJCM. Exp. 1107-V-R-UJCM.
3. La ratificación de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 030-2021-CEPG-UJCM. Oficio N° 0344-2021-VRA./UJCM. Exp. 1108-V-R-UJCM.
4. La aprobación de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 232-2021-DFAIA-UJCM. Oficio N° 0345-2021-VRA./UJCM. Exp. 1113-V-R-UJCM.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. Se trate la propuesta de contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios. Oficio N° 0156-2021-FCJEP-UJCM. Exp. 1067-V-R-UJCM.
2. Se tome un acuerdo en el que se recomiende a los Representantes de los Órganos de Gobierno de la Universidad, y todos los docentes que no descuiden el dictado de sus cursos, ni la asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno, al margen de las vacaciones.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 172 y 173-2021-RD-FACISA-UJCM, y en la Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2021-CF-FACISA-UJCM. Oficio N° 0296-2021-FACISA/UJCM. Exp. 1110-V-R-UJCM.
2. Se trate sobre las Actividades Integradoras, para el Semestre Académico 2021-I.
3. Se trate sobre la apertura de Cursos Autofinanciados de I y II ciclo, para el Semestre Académico 2021-I.



La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 085-2021-DEPG-UJCM. Exp. 992-V-R-UJCM.
2. Se trate la solicitud de los estudiantes del Doctorado en Educación y Doctorado en Derecho, sobre reducción del 50% en el pago de pensiones mensuales para el Semestre Académico 2021-I. Oficios N° 089 y 090-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1065 y 1066-V-R-UJCM.

La Srta. Isabel Nataly Aruahuanca Patricio, Representante de Estudiantes, solicita:

1. Se trate el tema de retorno a la atención presencial.
2. Se trate la situación de los egresados de esta Casa Superior de Estudios, respecto a la demora en la inscripción de los Grados y Títulos en la SUNEDU.
3. Se trate el cambio del Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas.

La Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera, Representante de Estudiantes, solicita:

1. Se trate la solicitud de los estudiantes de la Escuela de Posgrado, referente al descuento en las pensiones mensuales, para el Semestre Académico 2021-I (tal como se realiza en Pregrado).
2. La asignación de equipo celular con servicio de internet ilimitado, para los Representantes de Estudiantes y Representante de Graduados, ante el Consejo Universitario.
3. Se informe sobre el Plan de Bioseguridad.

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:

1. Se conforme una comisión para la evaluación de la labor realizada por los Jefes de Oficina, y Personal Administrativo con contrato indeterminado y determinado de esta Casa Superior de Estudios.
2. Se trate la problemática en la matrícula, para el Semestre Académico 2021-I, de los estudiantes de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Filial Ilo.
3. Se trate la problemática en la matrícula, en el Semestre Académico 2021-I, de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil.
4. La autorización para llevar dos paralelos en el Semestre Académico 2021-I.
5. Se informe sobre el Plan de Cierre de la Universidad, conformación de una comisión para ver el tema.
6. Se trate sobre la solicitud de fraccionamiento de pagos, a favor de los estudiantes de la Escuela de Posgrado de programas desistidos que dejaron de estudiar.

El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, solicita:

1. Se trate sobre la situación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, V ciclo, referente a la matrícula del Semestre Académico 2021-I.
2. La aprobación de la exoneración del curso inglés para los estudiantes del IX ciclo, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.
3. La verificación del aforo del aula virtual, para la matrícula de los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios.
4. La ampliación de la matrícula extemporánea del Semestre Académico 2021-I (por una semana).
5. Se informe sobre la situación de los estudiantes de las Filiales (en proceso de cierre), en el caso que se retorne al dictado de clases en forma presencial.
6. La apertura de la Actividad Integradora Deporte y su implementación.
7. La contratación de personal administrativo para la Filial Ilo.
8. Se informe sobre la cantidad de docentes contratados para el Semestre Académico 2021-I.



IV. Despacho

4.1 Ratificación de Resoluciones:

-  a) **Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Oficio N° 148-2021-FCJEP/UJCM. EXP. 1033-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 0922 y 0923-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2021; el Consejo Universitario, acuerda por mayoría, lo siguiente: 1) Designar, en vía de regularización, al docente a Tiempo Completo, Dr. Julio Cesar Lujan Minaya, como Director de las Escuelas Profesionales de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico, y Educación, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), para el Semestre Académico 2021-I, a partir del 05 de abril de 2021 hasta la culminación del Semestre Académico 2021-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0922-2020-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2021; y, 2) Designar, en vía de regularización, a la docente a Tiempo Completo, Mgr. Rocío Claribel Cornelio Aira, como Directora de la Escuela Profesional de Ingeniería Comercial, de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales (en proceso de cierre), a partir del 05 de abril de 2021 hasta la culminación del Semestre Académico 2021-I; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 0923-2020-FCJEP-UJCM, de fecha 31 de marzo de 2021.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: la Representante de Estudiantes, Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio.

- 

 b) **Facultad de Ciencias de la Salud. Oficio N° 0289-2021-VRA./UJCM. EXP. 1055-V-R-UJCM. Oficio N° 0254-2021-FACISA/UJCM.** La Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, retira de la agenda de la presente sesión, la Resolución de Decanato N° 134-2021-RD-FACISA-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2021, que aprueba la excepcionalidad y única vez a la estudiante Allison Tatiana Carvallo Medina, de la Carrera Profesional de Psicología, filial Ilo, el registro de matrícula de los Cursos en Paralelo en el Semestre Académico 2021; teniendo en consideración que será atendido directamente por la Oficina de Servicios Académicos.
- c) **Escuela de Posgrado. Oficios N° 086 y 087-2021-DEPG-UJCM. EXP. 1002 Y 1004-V-R-UJCM.** Después de un breve proceso de revisión, análisis y debate correspondiente, respecto a lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Escuela de Posgrado N° 029 y 030-2021-CEPG-UJCM, de fechas 26 y 27 de marzo de 2021; el Consejo Universitario, acuerda por unanimidad, aprobar el Reglamento de la Escuela de Posgrado, Versión 04, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 029-2021-CEPG-UJCM, de fecha 26 de marzo de 2021.

Con respecto a la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 030-2021-CEPG-UJCM, de fecha 27 de marzo de 2021, que aprueba el Manual de Procedimiento de reanudación de estudios para Programas Académicos vigentes y desistidos con habilitación para concluir estudios de la Escuela de Posgrado UJCM; tras el debate, y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: el Representante de Estudiantes, Sr. José Gonzalo Maquera Caso.

Se deja constancia que votaron en desacuerdo: las Representantes de Estudiantes, Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio, y la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pachó Maquera; y, el Representante de Graduados, Sr. Luis Javier Castro Rodríguez.

Por tanto, de acuerdo a la opinión vertida por la Directora de la Escuela de Posgrado y por el Representante de Graduados, los miembros del consejo acuerdan devolver la Resolución de Consejo de Escuela de Posgrado N° 030-2021-CEPG-UJCM, de fecha 27 de marzo de 2021, a la Escuela de Posgrado, para una mayor evaluación.

4.2 Contratación de personal administrativo determinado:

- 

 a) **Oficio N° 0121-2021-R-UJCM. Ing. Ximena Milagros Serrano Martínez, y Srta. Yolanda Gladys Pacosonco Bustinza, para la Oficina de Rectorado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:



- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Rectorado de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACION
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. XIMENA MILAGROS SERRANO MARTÍNEZ	RECTORADO	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. YOLANDA GLADYS PACOSONCO BUSTINZA		05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- b) **Oficio N° 0122-2021-R-UJCM. CPC. Natali Franchesca Flor Ordoñez, para la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad-Empresa-Estado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Planificación, Cooperación y Vinculación Universidad – Empresa - Estado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACION
			INICIO	TÉRMINO		
01	CPC. NATALI FRANCHESCA FLOR ORDOÑEZ	PLANIFICACIÓN, COOPERACIÓN Y VINCULACIÓN UNIVERSIDAD – EMPRESA - ESTADO	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- c) **Oficio N° 0123-2021-R-UJCM. Abog. María Isabel Vargas Vargas, para la Oficina de Asesoría Legal.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Asesoría Legal de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACION
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. MARÍA VARGAS VARGAS ISABEL	ASESORÍA LEGAL	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

- d) **Oficio N° 0067-2021-SG-UJCM. EXP. 939-V-R-UJCM. Ing. Jeannet Jakelyn Huaman Parcela (Personal de confianza), para la Oficina de Secretaría General y Lic. Elizabeth Mendoza Condori, para el Área de Grados y Títulos de la Oficina de Secretaría General.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Oficina de Secretaría General de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACION
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JEANNET JAKELYN HUAMAN PARCELA	SECRETARÍA GENERAL	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



02	LIC. ELIZABETH MENDOZA CONDORI	SECRETARÍA GENERAL - GRADOS Y TÍTULOS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
----	--------------------------------	---------------------------------------	------------	------------	---------------------	-----------------------------------

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en ítem precedente.

e) **Oficio N° 093-2021-DGA-UJCM. EXP. 940-V-R-UJCM. CPC. Nury Coraima Roque Cutipa, para la Dirección General de Administración (del 05-04 al 05-05-21) y para la Oficina de Recursos Humanos (del 06-05 al 05-06-21), por vacaciones de Personal Indeterminado.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Dirección General de Administración, y la Oficina de Recursos Humanos de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. NURY CORAIMA ROQUE CUTIPA	DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN	05/04/2021	05/05/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
		OFICINA DE RECURSOS HUMANOS	06/05/2021	05/06/2021		

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en ítem precedente.

f) **Oficio N° 047-2021-DU-UJCM. EXP. 1021-V-R-UJCM. Srta. Elida Manuela Tone Gómez, para la Oficina de Defensoría Universitaria.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Defensoría Universitaria y la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. ELIDA MANUELA TONE GÓMEZ	DEFENSORÍA UNIVERSITARIA - DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

g) **Oficio N° 0299-2021-VRA./UJCM. EXP. 1023-V-R-UJCM. Ing. César Augusto Hurtado Cuellar, para la Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación; Ing. Gissel Johana Diaz Tapia, para la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria; y Lic. Maryori Ticona Solis, para la Oficina de Vicerrectorado Académico.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para el Vicerrectorado Académico, Oficina de Calidad Universitaria y Acreditación, y la Oficina de Extensión Cultural, Proyección y Responsabilidad Social Universitaria, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LIC. MARGIORY KARENT TICONA SOLIS	VICERRECTORADO ACADÉMICO	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ING. CÉSAR AUGUSTO HURTADO CUELLAR	CALIDAD UNIVERSITARIA Y ACREDITACIÓN	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



03	ING. JOHANA GISSEL DÍAZ TAPIA	EXTENSIÓN CULTURAL, PROYECCIÓN Y RESPONSABILIDAD SOCIAL UNIVERSITARIA	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
----	-------------------------------	---	------------	------------	---------------------	-----------------------------------

2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en ítem precedente.

h) **Oficio N° 149-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 1036-V-R-UJCM. Srta. Joselyn Xiomara Ticona Fernández y Srta. Karin Leidy Araca Mango, para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Derecho de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. JOSELYN XIOMARA TICONA FERNANDEZ	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ING. KARIN LEIDY ARACA MANGO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

i) **Oficio N° 150-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 1037-V-R-UJCM. Srta. Anel Milagros Gonzales Mamani, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Ciencias Administrativas y Marketing Estratégico de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. ANEL MILAGROS GONZALES MAMANI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y MARKETING ESTRATÉGICO	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

j) **Oficio N° 153-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 1038-V-R-UJCM. Srta. Haidee Mercedes Mamani Ccosi y Srta. Claudia Maria Zegarra Barrera, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Contabilidad de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BACH. HAIDEE MERCEDES MAMANI CCOSI	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	BACH. CLAUDIA MARÍA ZEGARRA BARRERA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE CONTABILIDAD	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.



k) Oficio N° 152-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 1039-V-R-UJCM. Sr. Luis Alejandro Balta, Srta. Ysabel Gloria Flores y Srta. Yovana Elizabeth Jahaira Perez, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	BACH. LUIS ALEJANDRO BALTA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS JURÍDICAS EMPRESARIALES Y PEDAGÓGICAS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ABOG. YSABEL GLORIA FLORES		05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	ABOG. YOVANNA ELIZABETH JAHUIRA PEREZ		05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

l) Oficio N° 154-2021-FCJEP-UJCM. EXP. 1048-V-R-UJCM. Srta. Janneth Cecilia Mamani Blanco, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Dirección de la Escuela Profesional de Educación de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

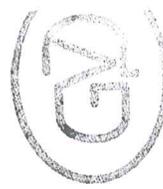
N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	SRTA. JANNETH CECILIA MAMANI BLANCO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE EDUCACIÓN	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

m) Oficio N° 0116-2021-DGAUJCM. EXP. 1047-V-R-UJCM. Informe N° 096-2021-OEF-UJCM. CP. Yeny Yovana Sanchez Hancco, CPC. Lizbeth Mariliz Flores Huacho, Ing. Yoselyn Solange Hurtado Pauro y Lic. Yolanda Catacora Cccopa, para la Oficina de Economía y Finanzas. Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Economía y Finanzas de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	CP. YENY YOVANA SANCHEZ HANCCO	ECONOMÍA Y FINANZAS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	CPC. LIZBETH MARILIZ FLORES HUACHO	ECONOMÍA Y FINANZAS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	ING. YOSELYN SOLANGE HURTADO PAURO	ECONOMÍA Y FINANZAS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	LIC. YOLANDA CATACORA CCOPEA	ECONOMÍA Y FINANZAS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE



2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

n) **Oficio N° 0284-2021-FACISA/UJCM. EXP. 1054-V-R-UJCM. Srta. Judith Elizabeth Vilca Cabrera, para la Dirección de la E.P. de Enfermería y Unidad de Investigación; Srta. Catherine Jessica Villalobos Valverde, para las Direcciones de las E.P. de Psicología y Odontología; e Ing. Wendoly Lastra Flores, para la Decanatura de la FACISA.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para la Decanatura, las Direcciones de las Escuelas Profesionales, y la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. WENDOLY YOHAYRA LASTRA FLORES	DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO – PERSONAL DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. CATHERINE JESSICA VILLALOBOS VALVERDE	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE PSICOLOGÍA Y ODONTOLOGÍA	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SRTA. JUDITH ELIZABETH VILCA CABRERA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ENFERMERÍA Y LA UNIDAD DE INVESTIGACIÓN - FACISA	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita incluir ocho (08) puntos, referente a la contratación de personal a plazo determinado, para las diferentes oficinas de esta Casa Superior de Estudios, y dos (02) puntos, referente a la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios; por lo que, accediéndose a lo solicitado se procede a tratar inmediatamente.

1. **La ampliación del contrato de personal como Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas. Oficio N° 122-2021-V-DGA-UJCM. Exp. 1105-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el punto para su posterior aprobación.
2. **La adenda al contrato de personal administrativo para el Vicerrectorado de Investigación. Oficio N° 078-2021-VRI/UJCM. Exp. 1094-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal a plazo determinado, para el Vicerrectorado de Investigación, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. LYS YURY CATAORA MARCA	VICERRECTORADO DE INVESTIGACIÓN	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO – CARGO DE CONFIANZA	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

3. **Se trate la propuesta de contratación de personal como Encargado del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales. Oficio N° 121-2021-V-DGA-UJCM. Exp. 1086-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:



- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Ing. Christ Zarela Zambrano Sarco, como Encargada del Área de Control Patrimonial de la Oficina de Logística, Mantenimiento y Servicios Generales, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. CHRIST ZARELA ZAMBRANO SARCO	ENCARGADA DEL AREA DE CONTROL PATRIMONIAL DE LA OFICINA DE LOGÍSTICA, MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

4. **Se trate la propuesta de contratación de personal para la Filial Ilo. Oficio N° 122-2021-DG-UJCM/ILO. EXP. 1097-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Filial Ilo de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	C.P.C. FLOR DE MARÍA MARCE GUERRERO	DIRECCIÓN GENERAL - FILIAL ILO	12/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. YESENIA MARÍA RAMOS ARCAAYA	MESA DE PARTES - FILIAL ILO	12/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	CPC. MALENA ARACELY ROSPIGLIOSI MAMANI	CAJA Y MANTENIMIENTO - FILIAL ILO	12/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

5. **Se trate la propuesta de contratación de personal para la Oficina de Servicios Académicos. Oficio N° 307-2021-OSA-UJCM. EXP. 1078-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. RIVER LEONEL SARAVIA FLORES	SERVICIOS ACADÉMICOS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	ING. WILLIAMS EDSON LUJANO TICONA	SERVICIOS ACADÉMICOS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	SRTA. BRICEYDA YODALY CENTENO MAMANI	SERVICIOS ACADÉMICOS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	SRTA. NATALY MILAGROS CHURATA RUELAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	SRTA. MITSUE MELANIE FIGUEROA ESCALANTE	SERVICIOS ACADÉMICOS	12/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
06	TÉC. EDSON EDU URBIZAGASTEGUI VILLEGAS	SERVICIOS ACADÉMICOS	12/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
07	BACH. GABY VALERIA CRUZ TOLEDO	SERVICIOS ACADÉMICOS	03/05/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

6. **Se trate la propuesta de contratación de personal para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado. Oficio N° 026-2021-VIRTUAL-OSA-POSG./UJCM. Exp. 1061-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado, de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ING. REYNA TEODORA ZEGARRA TACCA	SERVICIOS ACADÉMICOS - POSGRADO	12/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

7. **Se trate la propuesta de contratación de personal para la Oficina de Servicios Académicos - Posgrado. Oficio N° 026-2021-VIRTUAL-OSA-POSG./UJCM. Exp. 1061-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar, la contratación de personal a plazo determinado, para Instituto de Educación Superior "Ciencia y Tecnología" de la Universidad José Carlos Mariátegui, de acuerdo al siguiente detalle:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	ABOG. SANTA ANGELICA SARDON LARICO	INSTITUTO DE EDUCACIÓN SUPERIOR "CIENCIA Y TECNOLOGÍA"	12/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración del contrato correspondiente, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

8. **Se trate la propuesta de contratación de personal para la Decanatura y las Direcciones de las Escuelas Profesionales de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura. Oficio N° 120-2021-DFAIA/UJCM. EXP. 1069, 1070, 1071, 1072 y 1073-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente:

- 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal administrativo a plazo determinado, para la Decanatura y las Direcciones de las Escuelas Profesionales, de la Facultad de Ingeniería y Arquitectura de la Universidad José Carlos Mariátegui, conforme se detalla a continuación:

N°	NOMBRES Y APELLIDOS	OFICINA	PERIODO DE CONTRATO		MODALIDAD DE CONTRATO	REMUNERACIÓN
			INICIO	TÉRMINO		
01	LIC. GABRIELA ESTHER FLORES CONDORI	DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA Y ARQUITECTURA	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
02	SRTA. MATILDE BLACIDA BAUTISTA CHAMBILLA	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA MECÁNICA ELÉCTRICA	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
03	ING. WENDI YESI COLANA CORDOVA	DIRECCIONES DE LAS ESCUELAS PROFESIONALES DE INGENIERÍA AMBIENTAL E INGENIERÍA AGRONÓMICA	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
04	SRTA. KARINA ROSSELY NINA MANCHEGO	DIRECCIÓN DE LA ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA	05/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE
05	SRTA. MICHELLE DE LOS MILAGROS DURÁN GUIZA	DECANATURA DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA	12/04/2021	31/07/2021	SERVICIO ESPECÍFICO	SEGÚN ESCALA REMUNERATIVA VIGENTE

- 2) Encargar, a la Oficina de Recursos Humanos, la elaboración de los contratos correspondientes, conforme a lo establecido en el ítem precedente.

9. **Se trate la propuesta de contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios. Oficio N° 0156-2021-FCJEP-UJCM. Exp. 1067-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar, la contratación del Ing. Eduardo Aurelio Acevedo Cáceres, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realice el servicio de soporte y asistencia técnica informática remota a través del Campus Virtual, a los estudiantes y docentes de las diferentes



Escuelas Profesionales de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, de la Universidad José Carlos Mariátegui; a partir del 05 de abril hasta el 31 de julio de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1,400.00 (Mil cuatrocientos con 00/100 soles); 2) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.

10. **Se trate la propuesta de contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios. Oficio N° 307-2021-OSA-UJCM. EXP. 1078-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de la Bach. Giovana Lili Mamani Fernandez, y de la Bach. Yaneth Natalia Vizcarra Zegarra, bajo la modalidad de locación de servicios, para que realicen el servicio de verificación y validación de la data de matriculados con duplicidad de matrícula de los Semestre Académicos comprendidos entre los años 2010 al 2014, Sede Moquegua, Filial Ilo y Filiales en proceso de cierre; a partir del 05 de abril al 31 de julio de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1,170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles), para cada una; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobados en el ítem precedente.; y, 3) Encargar, en vía de regularización a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de lo aprobado.

Se retoma la agenda.

- 4.3 **Opinión sobre requerimiento de contratación de personal por Locación de Servicios, para la Oficina de Economía y Finanzas. Srta. Mirelia Fany Cuayla Mamani y Sr. Carlos Jaen Vargas. Oficio N° 0114-2021-DGA-UJCM. EXP. 1045-V-R-UJCM. Informe N° 091-2021-OEF-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente a la señorita Mirelia Fany Cuayla Mamani, para que realice el servicio de: Revisión del correo institucional economia@ujcm.edu.pe, para la generación de deuda para los diferentes trámites de los alumnos de la UJCM de Pregrado, Posgrado y del IESCYTEC; y, al señor Carlos Jaen Vargas Cruz, para que realice el servicio de: Revisión de los pagos y deudas de los alumnos de la UJCM de Pregrado, Posgrado y del IESCYTEC; a partir del 05 de abril al 31 de julio de 2021, con una retribución económica de S/. 1,400.00 (Mil Cuatrocientos con 00/100 soles), para cada uno; 2) Encargar, en vía de regularización, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración de los contratos de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 3) Encargar, en vía de regularización, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.
- 4.4 **Propuesta de contratación de personal por Locación de Servicios. Oficio N° 0115-2021-DGA-UJCM. EXP. 1046-V-R-UJCM. Informe N° 096-2021-OEF-UJCM. Bach. Yenny Yovana Paiva Yunganina, para la Oficina de Economía y Finanzas, en reemplazo del Bach. Christhiam Javier Barrera Ancco.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Dejar sin efecto, el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 0266-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de marzo de 2021, en lo que corresponde a la contratación del Bach. Christhiam Javier Barrera Ancco, bajo la modalidad de locación de servicios; 2) Aprobar, en vía de regularización, la contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios, correspondiente a la Bach. Yenny Yovana Paiva Yunganina, para que realice el servicio de revisión de los pagos y deudas de los alumnos de la UJCM, de Pregrado, Posgrado y del IESCYTEC; a partir del 25 de marzo al 24 de abril de 2021, con una retribución económica mensual de S/. 1,170.00 (Mil Ciento Setenta con 00/100 soles); 3) Encargar, a la Oficina de Asesoría Legal, la elaboración del contrato de locación de servicios, aprobado en el ítem precedente; y, 4) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones que se deriven de la presente.
- 4.5 **Modificación de Resolución de Consejo Universitario N° 298-2013-CU-UJCM. Oficio N° 096-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 928-2021-VR-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Dra. Dora Amalia Mayta, en su calidad de Directora General de Administración, y la CPC. Norma Marleny Butrón Cuayla, Encargada de la Oficina de Economía y Finanzas; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Dejar Sin Efecto, la Resolución de Consejo Universitario N° 298-2013-CU-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2013; y, 2) Otorgar, a la Dirección General de Administración, la facultad de anular



deudas solicitadas por los estudiantes de esta Casa Superior de Estudios, siempre y cuando el estudiante tenga un Promedio Ponderado hasta tres (03) en el Semestre Académico involucrado.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Directora de la Escuela de Posgrado.

4.6 **Consulta sobre servidor en la nube – implementación de software Contasis. Oficio N° 108-2021-DGA-UJCM. EXP. 999-V-R-UJCM. Informe N° 081-2021-OEF-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Ing. Miguel Angel Flores Sosa, Encargado de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, la celebración del contrato entre la empresa CONTASISCORP S.A.C, y la Universidad José Carlos Mariátegui, para la prestación de los servicios de: i) Cuota de Mantenimiento Anual (Actualización a la versión CONTASISCORP 2021), por un importe de US\$/. 906.24 dólares americanos; y, ii) Servicio de Nube – Migración de CONTASISCORP a la Nube, por un importe de US\$/. 3,068.00 dólares americanos, siendo el importe total de US\$/. 3,974.24 dólares americanos, incluye IGV; por un periodo de un (01) año, contados a partir de su implementación; conforme a la propuesta técnica y económica alcanzada por la citada Empresa, adjunta al Informe N° 49-2021-OTIC/UJCM de la Oficina de Tecnología, Información y Comunicación; 2) Disponer, que la Oficina de Asesoría Legal, elabore el contrato del servicio aprobado, en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato del servicio aprobado en el ítem primero.

4.7 **Desistimiento de contratación de Personal Administrativo – Posgrado, Filial Ilo, aprobado en Sesión de Consejo Universitario de fecha 11-03-21. Oficio N° 076-2021-DEPG-UJCM. EXP. 901-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, dejar sin efecto el acuerdo tomado en Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de fecha 11 de marzo de 2021, en lo que corresponde a la contratación de la Srta. Mery Jesús Apaza Cama, bajo la modalidad de locación de servicios, para la Coordinación de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, Filial Ilo.

4.8 **Regularización de pagos por dictado de clases Escuela de Posgrado. Oficio N° 119-2021-V-DGA-UJCM. EXP. 1051-2021-V-DGA-UJCM. Oficio N° 070-2021-DEPG-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Reconocer y Autorizar, el pago a favor del Dr. Edgar Gonzalo Parihuana Travezaño, por las labores realizadas como docente durante el Semestre Académico 2019-I, correspondiente al dictado de clases de los cursos: Metodología de la Investigación Científica y Seminario Desarrollo del Proyecto de Investigación y Tesis, I Ciclo, del Programa de Maestría en Derecho con mención en Ciencias Penales; y, Metodología de la Investigación Científica y Seminario de Elaboración de Proyecto de Investigación Científica, I Ciclo, del Programa de Maestría en Derecho con mención en Derecho Laboral, Filial Tacna (en proceso de cierre), por un monto total de S/. 2,880.00 (Dos Mil Ochocientos Ochenta con 00/100 soles), conforme se detalla a continuación:

N°	PROGRAMA	CURSO	SEMESTRE ACADÉMICO	TOTAL DE HORAS	SEDE / FILIAL	MONTO A PAGAR
1	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN CIENCIAS PENALES	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SEMINARIO DESARROLLO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN Y TESIS	2019-I	24	FILIAL TACNA (EN PROCESO DE CIERRE)	S/.1,440.00
2	MAESTRÍA EN DERECHO CON MENCIÓN EN DERECHO LABORAL	METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y SEMINARIO DE ELABORACIÓN DE PROYECTO DE INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA		24		S/.1,440.00
TOTAL A PAGAR						S/. 2,880.00

- 2) Encargar, a las instancias pertinentes, adoptar según sus competencias las acciones necesarias, para la implementación de lo dispuesto en el ítem precedente.

4.9 **Ratificación de Resoluciones Rectorales, emitidas con cargo a dar cuenta a Consejo Universitario. Oficio N° 0080-2021-SG-UJCM. EXP. 1068-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Secretario General Adjunto; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, ratificar las Resoluciones Rectorales N° 0034, 0035, 0039, 0040, 0041, 0042, 0045, 0046, 0047, 0048, 0049, 0050, 0051, 0052, 0053, 0054, 0055, 0056, 0057, 0058, 0062, 0063, 0065, 0067, 0068, 0069, 0070, 0071, 0072, 0073, 0074, 0075, 0076, 0080, 0083, 0084, 0085, 0086, 0087, 0088, 0089, 0090, 0093, 0095, 0101, 0102, 0103 y 0106-2021-R-UJCM.



V. Orden del Día.

El Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. La aprobación del Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021, Versión 01. Oficio N° 027-2021-OPLA-UJCM. Exp. 768-V-R-UJCM. Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por la CPC. Natali Franchesca Flor Ordoñez, Personal Administrativo con contrato determinado de la Oficina de Planificación, Cooperación, Vinculación Universidad – Empresa – Estado; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, aprobar el Presupuesto Institucional de Apertura – PIA 2021, Versión 01, de la Universidad José Carlos Mariátegui.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Directora de la Escuela de Posgrado.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, y teniendo en consideración que es la 1:15 p.m., solicita se dé un receso hasta las 3:00 p.m.; por lo que, accediéndose a lo solicitado, se suspende la sesión.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros siendo las 3:00 p.m. solicita se reanude la sesión de Consejo Universitario; por lo que, accediéndose a lo solicitado, la Secretaria General Adjunta, procede a tomar la asistencia para retomar la sesión de Consejo Universitario.

Contando con el quorum reglamentario con un total de nueve (09) consejeros universitarios, el señor Presidente reinicia la Sesión Ordinaria.

2. **Determinar los miembros de jurado para las sustentaciones de tesis de las diferentes Carreras Profesionales de la UJCM. Oficio N° 0130-2021-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el señor Presidente, propone que para determinar los jurados para las sustentaciones de tesis de las diferentes Carreras Profesionales de la Universidad, se considere como: Presidente, Docente Ordinario; Primer Miembro, Docente a Tiempo Completo; Segundo Miembro, Docente Contratado de acuerdo a la Especialidad; al respecto la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, indica que de acuerdo a la propuesta, correspondería la modificación del Reglamento de Grados y Títulos respectivo; la Directora de la Escuela de Posgrado, indica que no sería factible colocar como Presidente a un Docente Ordinario, debido a que contamos con pocos docentes; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar el tema pendiente, para una mayor evaluación.
3. **Se trate sobre el acuerdo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, referente al Protocolo de Seguridad para el Retorno progresivo de labores presenciales de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 001-2021-CSST/UJCM. Exp. 1074-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por la Ing. Yaquelin Nancy Velásquez Espinoza, Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.
4. **Se trate sobre el acuerdo del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, referente al Plan para la Vigilancia, Prevención y Control de COVID 19, en el Trabajo de la Universidad José Carlos Mariátegui. Oficio N° 002-2021-CSST/UJCM. Exp. 1075-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el señor Presidente, y por la Ing. Yaquelin Nancy Velásquez Espinoza, Presidenta del Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.
5. **Se trate sobre la contratación de personal especialista para el Área de Seguridad y Salud en el Trabajo de la Universidad.** Al respecto, el señor Presidente, indica que sea el Comité de Seguridad y Salud en el Trabajo, quien remita la propuesta del personal idóneo, a fin de que vea todos estos temas; al respecto el Representante de los Egresados, señala que realizará las coordinaciones pertinentes con la DIRESA, a fin de proponer al personal idóneo y posteriormente se apruebe su contratación en sesión de Consejo Universitario; por tanto, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:



1. **La adenda al contrato de personal administrativo para el Vicerrectorado de Investigación. Oficio N° 078-2021-VRI/UJCM. Exp. 1094-V-R-UJCM.** Se aclara que el tema ya fue resuelto en el punto 4.2, de la presente agenda.

El Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector Académico (e) de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **Se trate las propuestas para la adquisición de Base de Datos de Biblioteca Virtual. Oficio N° 0320-2021-VRA./UJCM. Exp. 1090-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, en su calidad de Vicerrector Académico (e); y por la Lic. Aydeé Marisol Bautista Mamani, Jefe de la Oficina de Bienestar Universitario; proponiendo tres (03) propuestas, de las cuales sugiere se continúe con la base de datos de la Biblioteca Virtual eLibro CATEDRA Premiun de la Empresa e-Libro PERÚ S.A.C.; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente: 1) Aprobar, en vía de regularización, la adquisición de la suscripción a la base de datos de la Biblioteca Virtual eLibro CATEDRA Premiun de la Empresa e-Libro PERÚ S.A.C, por el periodo del 01 de abril al 31 de diciembre de 2021, a un costo de US \$ 6,750.00, IGV de US \$ 1,215.00, con un precio final de US \$ 7,965.00 dólares americanos, conforme a la propuesta técnica y económica alcanzada por la citada Empresa el 09 de marzo de 2021, adjunta al Informe N° 018-2021-OBV-VRAD/UJCM de la Oficina de Bienestar Universitario; 2) Disponer, en vía de regularización, que la Oficina de Asesoría Legal, elabore el contrato del servicio aprobado en el ítem precedente; y, 3) Autorizar, en vía de regularización, al Rector de la Universidad José Carlos Mariátegui, la suscripción del contrato del servicio aprobado en el ítem primero
2. **La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Consejo de Facultad N° 093, 094 y 095-2021-CFAIA-UJCM. Oficio N° 0340-2021-VRA./UJCM. Exp. 1107-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, en su calidad de Vicerrector Académico (e); tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:
 - 1) Aprobar, en vía de regularización, la Complementación de Carga Lectiva de la Carrera Profesional de Ingeniería Ambiental, Semestre Académico 2020-II, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua y Filial Ilo; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 093-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2021.
 - 2) Aprobar, la modificación del Curso de Actualización bajo la modalidad de Examen de Suficiencia Profesional en Ingeniería Civil a desarrollarse de manera virtual, Sede Moquegua y Filial Ilo – 2021-I, dirigido a bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Civil; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 094-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2021.
 - 3) Aprobar, el Curso de Actualización por Examen de Suficiencia Profesional en Ingeniería Agronómica a desarrollarse de manera virtual, Sede Moquegua, dirigido a bachilleres de la Carrera Profesional de Ingeniería Agronómica, para la obtención del Título Profesional de Ingeniero Agrónomo, presentado por el Director de la Escuela Profesional de Ingeniería Agronómica; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 095-2021-CFAIA-UJCM, de fecha 22 de marzo de 2021.
2. **La ratificación de la Resolución de Consejo de la Escuela de Posgrado N° 030-2021-CEPG-UJCM. Oficio N° 0344-2021-VRA./UJCM. Exp. 1108-V-R-UJCM.** Se aclara que el tema ya se trató en el punto 4.1, de la presente agenda.
3. **La aprobación de lo resuelto en la Resolución de Decanatura N° 232-2021-DFAIA-UJCM. Oficio N° 0345-2021-VRA./UJCM. Exp. 1113-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, en su calidad de Vicerrector Académico (e); tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, aprobar la Carga Lectiva de las Actividades Formativas, a desarrollarse en la Facultad de Ingeniería y Arquitectura, Facultad de Ciencias de la Salud, y Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, Semestre Académico 2021-I, Modalidad No Presencial, Sede Moquegua y Filial Ilo, de la Universidad José Carlos Mariátegui; en concordancia con la Resolución de Decanatura N° 232-2021-DFAIA-UJCM, de fecha 05 de abril de 2021.

La Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves, Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, solicita:

1. **La aprobación de lo resuelto en las Resoluciones de Decanato N° 172 y 173-2021-RD-FACISA-UJCM, y en la Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2021-CF-FACISA-UJCM. Oficio N° 0296-2021-FACISA/UJCM. Exp. 1110-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la



sustentación realizada por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por unanimidad, lo siguiente:

- 1) Modificar el artículo segundo de la Resolución de Consejo Universitario N° 0099-2021-CU-UJCM, de fecha 12 de febrero de 2021, en el extremo que corresponde al Cronograma Académico del periodo de recuperación de horas prácticas, de los cursos desarrollados en los Semestres Académicos 2020-I y 2020-II, de las Carreras Profesionales de Obstetricia, Enfermería, Odontología y Psicología de la Sede Moquegua y Filial Ilo, desarrollados en los meses de marzo y abril del 2021; en concordancia con la Resolución de Decanato N° 172-2021-R-UJCM, de fecha 05 de abril de 2021; debiendo quedar conforme se detalla a continuación:

Inicio de clases	01 de marzo de 2021
Examen de Primera Unidad	Del 22 al 26 de marzo de 2021
Ingreso de notas de la Primera Unidad (PPC)	Del 28 y 29 de marzo de 2021
Examen de Segunda Unidad	Del 19 al 23 de abril de 2021
Ingreso de notas de la Segunda Unidad (PPC)	Del 24 al 25 de abril de 2021
Evaluación de Aplazados	Del 26 al 28 de abril de 2021
Entrega de actas a la Oficina de Servicios Académicos	Del 27 al 29 de abril de 2021

- 2) Aprobar, la ampliación de plazo para la recepción de solicitudes para el Trámite Académico de: Ampliación de Créditos, hasta el 03 de mayo de 2021, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, cuestión que aplica solo para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud; debido a que los estudiantes actualmente vienen desarrollando el Ciclo de Recuperación de Horas Prácticas del Semestre Académico 2020-I y 2020-II.
- 3) Aprobar, la ampliación de plazo para la recepción de solicitudes para el Trámite Académico de: Apertura de Cursos Autofinanciados de Especialidad, hasta el 03 de mayo de 2021, correspondiente al Semestre Académico 2021-I, cuestión que aplica solo para los estudiantes de la Facultad de Ciencias de la Salud; debido a que los estudiantes actualmente vienen desarrollando el Ciclo de Recuperación de Horas Prácticas del Semestre Académico 2020-I y 2020-II.

En concordancia con la Resolución de Decanato N° 173-2021-RD/FACISA-UJCM, de fecha 05 de abril de 2021.

- 4) Aprobar, el retiro del requisito de: Copia autenticada del Certificado de Computación o Resolución de Excepción, del Procedimiento N° 09: Declarar Expedito y Designación de Jurados (Informe Final de Tesis), del Manual de Procedimientos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, Versión 01; en concordancia con la Resolución de Consejo de Facultad N° 079-2021-CF/FACISA-UJCM, de fecha 10 de marzo de 2021, y encargar, a las instancias pertinentes, implementar lo dispuesto en el artículo precedente, en una nueva versión del Manual de Procedimientos de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias de la Salud, con la codificación correspondiente en el Formato ISO 9001.
3. **Se trate sobre las Actividades Integradoras, para el Semestre Académico 2021-I.** Se aclara que el tema ya fue resuelto en los pedidos del Vicerrector Académico (e).
 4. **Se trate sobre la apertura de Cursos Autofinanciados de I y II ciclo, para el Semestre Académico 2021-I.** Oído el pedido efectuado por la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud; al respecto el señor Presidente, indica que el Vicerrector Académico (e), analice el tema, y posteriormente si es necesario se apruebe con Resolución Rectoral; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, encargar al Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, en su calidad de Vicerrector Académico (e), analice y evalúe el tema.

Cuestión Previa: El señor Presidente, con la venia de los consejeros, solicita permiso para ausentarse por un momento de la Sesión de Consejo Universitario, encargando la presidencia al Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, Vicerrector de Investigación.



La Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, Directora de la Escuela de Posgrado, solicita:

1. **Se trate la propuesta de contratación de personal administrativo para la Unidad de Investigación de la Escuela de Posgrado. Oficio N° 085-2021-DEPG-UJCM. Exp. 992-V-R-UJCM.** Se aclara que el tema ya fue resuelto en el punto 4.2, de la presente agenda.
2. **Se trate la solicitud de los estudiantes del Doctorado en Educación y Doctorado en Derecho, sobre reducción del 50% en el pago de pensiones mensuales para el Semestre Académico 2021-I. Oficios N° 089 y 090-2021-DEPG-UJCM. Exp. 1065 y 1066-V-R-UJCM.** Vista y analizada la documentación antes citada; y, la sustentación realizada por la Directora de la Escuela de Posgrado, del cual precisa que no está de acuerdo con lo solicitado, ya que son pocos estudiantes, por tanto sugiere se continúe otorgando los descuentos vigentes que se venían dando; al respecto el señor Presidente (e), indica que es de la opinión que se mantengan los beneficios que se venían dando; tras el debate y sometido a votación, los miembros del consejo acuerdan por mayoría, lo siguiente: 1) Ratificar, el otorgamiento de descuento especial del 10% en cada cuota, a los egresados que estudien alguna Maestría en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, siempre y cuando sean egresados de pregrado en la modalidad presencial y que durante sus estudios de Maestría se encuentre con matrícula regular; en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 651-2006-CU-UJCM, de fecha 06 de octubre de 2006; 2) Ratificar, el otorgamiento de descuento especial del 10% en cada cuota, a los egresados de nuestra Universidad, que estudien en el Programa de Doctorado en la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, siempre y cuando sean egresados de pregrado en la Modalidad Presencial y que durante sus estudios de Doctorado se encuentre con matrícula regular; en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 853-2014-CU-UJCM, de fecha 08 de julio de 2014; 3) Ratificar, el otorgamiento de descuento del 20% en las pensiones mensuales, a favor de los docentes contratados de Pregrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, así como de sus familiares directos (hijos y esposas) que estudien Maestrías, Doctorados y Segundas Especialidades, en la Escuela de Posgrado de esta Casa Superior de Estudios; en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 1163-2013-CU-UJCM, de fecha 03 de setiembre de 2013; 4) Ratificar, el otorgamiento de descuento del 15%, a los estudiantes de la Escuela de Posgrado de la Universidad José Carlos Mariátegui, que efectúen el pago total de las pensiones mensuales (pronto pago) del Semestre Académico 2021-I; en concordancia con la Resolución de Consejo Universitario N° 0361-2021-CU-UJCM, de fecha 24 de marzo de 2021; y, 5) Aclarar, que el estudiante de la Escuela Posgrado, solo tiene derecho a gozar de un beneficio durante un determinado Semestre Académico, y el que más le favorezca, de conformidad a lo dispuesto mediante Resolución de Consejo Universitario N° 1219-2009-CU-UJCM, de fecha 18 de diciembre de 2009.

Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el señor Presidente.

Cuestión Previa: El señor Presidente (e), indica que el Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez, Rector de esta Casa Superior de Estudios, se ha reincorporado a la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario.

El Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez, Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas de la Universidad José Carlos Mariátegui, solicita:

1. **Se trate la propuesta de contratación de personal bajo la modalidad de locación de servicios. Oficio N° 0156-2021-FCJEP-UJCM. Exp. 1067-V-R-UJCM.** Se aclara que el tema ya fue resuelto en el punto 4.2, de la presente agenda.
2. **Se tome un acuerdo en el que se recomiende a los Representantes de los Órganos de Gobierno de la Universidad, y todos los docentes que no descuiden el dictado de sus cursos, ni la asistencia a las sesiones de los Órganos de Gobierno, al margen de las vacaciones.** Oído el pedido efectuado por el Decano (e) de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas; al respecto el señor Presidente, indica que su despacho elaborará un documento realizando las recomendaciones del caso a los docentes ordinarios; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.

La Srta. Isabel Nataly Arhuanca Patricio, Representante de Estudiantes, solicita:

1. **Se trate sobre el retorno a la atención presencial.** Se aclara que el tema ya se trató en los pedidos del señor Presidente.
2. **Se trate sobre la situación de los egresados de esta Casa Superior de Estudios, respecto a la demora en la inscripción de los Grados y Títulos en la SUNEDU.** Oído el pedido efectuado por el



Representante de Estudiantes; al respecto el señor Presidente, solicita a la Representante de Estudiantes, remita el documento respectivo con la lista de egresados que tienen problemas respecto al registro de sus Grados y Títulos ante la SUNEDU, a fin de verificar la situación de cada uno de ellos; sin embargo, informa que se ha solicitado una cita con la SUNEDU, a fin de ver toda la problemática sobre la modalidad de titulación por examen de suficiencia; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, tomar el tema solo como informe.

3. **Se trate el cambio del Jefe de la Oficina de Economía y Finanzas.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, sugiere que los pedidos realizados sean por escrito, a fin de contar con la documentación sustentatoria; por lo que, tras el debate, y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se deja constancia que votaron en desacuerdo: el señor Presidente, el Vicerrector de Investigación, el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, la Directora de la Escuela de Posgrado.

La Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes, solicita:

1. **Se trate la solicitud de los estudiantes de la Escuela de Posgrado, referente al descuento en las pensiones mensuales, para el Semestre Académico 2021-I (tal como se realiza en el Pregrado).** Se aclara que el tema ya se trató en los pedidos de la Directora de la Escuela de Posgrado.
2. **La asignación de equipo celular con servicio de internet ilimitado, para los Representantes de Estudiantes y Representante de Graduados, ante el Consejo Universitario.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; el señor Presidente, indica que realizará las coordinaciones con las instancias competentes, a fin de evaluar el tema, e informarlo en la próxima sesión de Consejo Universitario.
3. **Se informe sobre el Plan de Bioseguridad.** Se aclara que el tema ya se trató en los pedidos del señor Presidente.

El Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita:

1. **Se conforme una comisión para la evaluación de la labor realizada por los Jefes de Oficina, y Personal Administrativo con contrato indeterminado y determinado de esta Casa Superior de Estudios.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; el señor Presidente, indica que es factible constituir una comisión para evaluar al personal administrativo, integrado por el Jefe de Recursos Humanos, un Docente Ordinario y un Representante de Estudiantes; el Representante de Egresados, propone a la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes para que conforme la comisión; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, propone se incluya a la comisión al Vicerrector Académico; precisando que esta comisión elaborará el reglamento respectivo, a fin de mejorar la prestación del servicio; el señor Presidente, indica que en primera instancia se evalúe los reglamentos existentes, a fin de proponer un reglamento; el Vicerrector de Investigación, sugiere que sea el Jefe de la Oficina de Recursos Humanos, quien implemente los mecanismos necesarios para incentivar al personal administrativo de esta Casa Superior de Estudios; la Directora de la Escuela de Posgrado, indica que se ha aprobado en una sesión anterior la reorganización del personal administrativo, del cual se debe conformar una comisión para su implementación; así mismo, señala que no está de acuerdo con la propuesta de conformación de la comisión solicitada; al respecto el señor Presidente, informa que la comisión de reorganización ya se ha constituido; por lo que, señala que para ver el tema, se trabaje mejor con esa comisión y se coordinará con los Jefes de Oficina, a fin de evaluar el desempeño del personal; el Representante de Graduados, solicita se incluya en la comisión de reorganización a la Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera, Representante de Estudiantes; al respecto, el señor Presidente, indica que realizará la verificación de la Resolución que aprueba la comisión antes citada, a fin de incluir a la Representante de Estudiantes.
2. **La autorización para llevar dos paralelos en el Semestre Académico 2021-I.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; el señor Presidente, indica que no está de acuerdo con lo solicitado; por lo que, tras el debate, y sometido a votación, no alcanzaron los votos suficientes para su aprobación.

Se deja constancia que se abstuvo de votar: la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud.

Se deja constancia que votaron en desacuerdo: el señor Presidente, el Vicerrector de Investigación, la Directora de la Escuela de Posgrado.



Se deja constancia que estuvo ausente en el momento de la votación: el Decano de la Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas.

3. **Se trate sobre la problemática en la matrícula de los estudiantes de la Filial Ilo.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; precisando que es con referencia a la exoneración del curso Inglés y la cantidad de créditos requeridos; al respecto, el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, en su calidad de Vicerrector Académico (e), recomienda que antes de tratar el tema en sesión de Consejo Universitario, se debe tener las opiniones técnicas de las áreas competentes; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema para su tratamiento en la siguiente sesión de Consejo Universitario.
4. **Se trate sobre la problemática en la matrícula de los estudiantes de la Carrera Profesional de Ingeniería Civil.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; precisando que es con referencia a la exoneración del curso Inglés y la cantidad de créditos requeridos; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema para su tratamiento en la siguiente sesión de Consejo Universitario.
5. **Se trate sobre la solicitud de fraccionamiento de pagos, a favor de los estudiantes de la Escuela de Posgrado de programas desistidos que dejaron de estudiar.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; la Directora de la Escuela de Posgrado, indica que no ha recepcionado solicitudes respecto al tema; por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, que las solicitudes de los estudiantes de la Escuela de Posgrado, sean evaluadas y analizadas de forma individual por la Dirección de la Escuela de Posgrado, y de ser favorable, se apruebe en forma individual en sesión de Consejo de la Escuela de Posgrado y posterior a ello, se trate en sesión de Consejo Universitario.
6. **Se informe sobre el Plan de Cierre de la Universidad, conformación de una comisión para ver el tema.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Graduados; el señor Presidente, informa que la comisión ya está conformada; por tanto el Representante de Graduados, solicita la inclusión de un Representante de Estudiantes y su persona a la comisión antes citada; del cual el señor Presidente, indica que realizará la verificación de la Resolución que aprueba la comisión antes citada, a fin de incluir a un Representante de Estudiantes y al Representante de Graduados.

El Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso, Representante de Estudiantes, solicita:

1. **Se trate sobre la situación de los estudiantes de la Carrera Profesional de Contabilidad, V ciclo, referente a la matrícula del Semestre Académico 2021-I.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, informa que se está identificando a los estudiantes para aperturar el V ciclo, y ya se elaboró el informe respectivo, a fin de que sea puesto a consideración en sesión de Consejo de Facultad de Ciencias Jurídicas, Empresariales y Pedagógicas, y posterior a ello, se trate en sesión de Consejo Universitario.
2. **La verificación del aforo del aula virtual, para la matrícula de los estudiantes de las diferentes Carreras Profesionales de esta Casa Superior de Estudios.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; la Secretaria General Adjunta, informa que corresponde a los Directores de las Escuelas Profesionales, ampliar los aforos; y la Dra. Dora Amalia Mayta Huiza, en su calidad de Directora de la Escuela Profesional de Contabilidad, indica que si se está realizando la ampliación de los aforos a 60, ello por motivos de la cantidad de matriculados; así mismo, informa que el aforo aprobado es de cincuenta (50); por lo que, tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, encargar a las Facultades de la Universidad en coordinación con las Direcciones de las Escuelas Profesionales, amplíen el aforo del aula virtual a 60, de ser necesario.
3. **La ampliación de la matrícula extemporánea del Semestre Académico 2021-I.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; el señor Presidente, indica que de ser necesario se aprobará la ampliación de matrículas mediante Resolución Rectoral; así mismo, el Sr. Luis Javier Castro Rodríguez, Representante de Graduados, solicita que se amplie también las matrículas para la Escuela de Posgrado, precisando que se dé el mismo tratamiento que el Pregrado; el señor Presidente, señala que en coordinación con el Vicerrectorado Académico, se realizará la evaluación correspondiente, a fin de emitir la propuesta respectiva; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, que la propuesta que emita el Vicerrectorado Académico, será aprobada mediante acto resolutivo rectoral.
4. **Se informe sobre la situación de los estudiantes de las Filiales (en proceso de cierre), en el caso que se retorne al dictado de clases en forma presencial.** Oído el pedido efectuado por el



Representante de Estudiantes; tras el debate, los miembros del consejo acuerdan, dejar pendiente el tema para la próxima sesión de Consejo Universitario.

5. **La apertura de la Actividad Integradora Deporte y su implementación.** Se aclara el tema ya fue resuelto en los pedidos del Vicerrector Académico (e); sin embargo, la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa como sería la implementación de las Actividades Integradoras; al respecto el señor Presidente, indica que se debe elaborar el procedimiento respectivo para su implementación, del cual encarga al Vicerrector Académico (e) para que en coordinación con los Decanos de las Facultades, vean el tema y se elabore el procedimiento correspondiente.
6. **La contratación de personal administrativo para la Filial Ilo.** Se aclara que este tema ya fue resuelto en el punto 4.2, de la presente agenda.
7. **Se informe sobre la cantidad de docentes contratados para el Semestre Académico 2021-I.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; el señor Presidente, indica que lo solicitado corresponde al Formato C-9, por tanto sugiere que el Representante de Estudiantes, solicite mediante documento al Despacho de Rectorado, la información respecto a los docentes del Semestre Académico 2021-I, a fin de remitirlo al Área de Gestión Docente del Vicerrectorado Académico, por ser la instancia competente.
8. **La aprobación de la exoneración del curso inglés para los estudiantes del IX ciclo, correspondiente al Semestre Académico 2021-I.** Oído el pedido efectuado por el Representante de Estudiantes; la Decana de la Facultad de Ciencias de la Salud, informa que en el Semestre Académico 2020-II, se emitió una Resolución respecto al tema; el señor Presidente, encarga al Vicerrector Académico (e), realizar la verificación de la documentación presentada referente al tema, a fin de que emita la opinión respectiva; el Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela, en su calidad de Vicerrector Académico (e), informa que la solicitud se encuentra en el Área de Gestión Docente, por lo que realizará el análisis y evaluación respectiva, de ser favorable solicita se emita acto resolutorio rectoral; por lo que, los miembros del consejo acuerdan, que de ser favorable la opinión del Vicerrectorado Académico, ésta será aprobada mediante acto resolutorio rectoral.

Siendo las 19:24 horas del mismo día, el señor Presidente da por concluida la Sesión Ordinaria de Consejo Universitario de la Universidad José Carlos Mariátegui.

1. **Dr. Daniel Gustavo Adolfo Reinoso Rodríguez**
Rector

CPC. Daria Beatriz Reymer Morales
Secretaria General Adjunta

2. Dr. Máximo Vidal Becerra Valenzuela
Vicerrector de Investigación

3. Dr. Víctor Javier Cornejo Rodríguez
Decano (e) de la FCJEP

4. Mgr. Claridad Hermelinda Peña Nieves
Decana de la FACISA

5. Dra. Dora Amalia Mayta Huiza
Directora de la Escuela de Posgrado

6. Sr. Jose Gonzalo Maquera Caso
Representante de Estudiantes



GISELLE VERA KIHEN
ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA
MOQUEGUA - PERÚ

7. Srta. Isabel Nataly Aruwanca Patricio
Representante de Estudiantes

8. Srta. Milagros Bertha Mercedes Pacho Maquera
Representante de Estudiantes

9. Sr. Luis Javier Castro Rodríguez
Representante de Graduados